

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican citaciones a la vista oral a celebrar por la Junta Arbitral del Transporte.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) que se indica(n), esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Junta Arbitral del Transporte de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel(aquellos):

Expediente núm.: R15/12.

Reclamante: A.T. La Espada, S.L.

Reclamado: Logic Castellet, S.L.

Último domicilio: C/ San Jordi, 1315. Pol. Industrial Santa María, nave B. 08271, Artes, Barcelona.

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 31 de octubre de 2012, a las 10,35 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Territorial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Expediente núm.: R21/12.

Reclamante: Autransa, S.L.

Reclamado: Transportes Antonio Gómez, S.L.

Último domicilio: Polígono de Arbes, núm. 10, 4.º, 20300, Irún, Guipúzcoa.

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 31 de octubre de 2012, a las 11,00 horas para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Territorial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Expediente núm.: R24/12.

Reclamante: Autransa, S.L.

Reclamado: P. Internacional Haulier, S.L.

Último domicilio: Calle Mayor, 40-42, Bajos. 08221, Terrassa.

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 31 de octubre de 2012, a las 11,05 horas para la vista oral, que se celebrará en

la sede de esta Delegación Territorial (Sala de Juntas, 5.^a planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la Vista Oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Cádiz, 2 de octubre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.